



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PÁDEL FEDDI 2024



MASSANASSA (VALENCIA)

12 AL 14 ABRIL 2024





CAMPEONATO DE ESPAÑA PADEL FEDDI 2024

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

Diputación de Valencia

Generalitat Valenciana Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

FEDI-CV

Federación de Pádel Comunidad Valenciana

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Comité Paralímpico Español

John Smith

Toyota

ASISA

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Massanassa (Valencia)
- **Fechas del Campeonato:** 12, 13 y 14 de abril 2024
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** viernes 22 de marzo 2024
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** 20 euros por participante (deportista, delegado/entrenador)





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA (pago inscripción)

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

*El pago se realizará a través de transferencia bancaria a FEDDI. (enviar justificante de la misma).

1. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Sportcity

[C/ Del Polideportivo, 2, 46470 Massanassa, Valencia](#)



2. **NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2024)**

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto), las licencias deportivas se tramitarán a través de la plataforma Licencias FEDDI (<https://licenciasfeddi.es/Login>).
- Las inscripciones de los deportistas y entrenadores/delegados se realizarán cumplimentando el Excel de **Formulario de Inscripción del Campeonato de España de Pádel 2024** (solo se aceptará en formato Excel) Las inscripciones se enviarán al correo de a.cumplido@feddi.org
- Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

3. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN (ver *Reglamento General Competiciones*)

4.1 Niveles de participación:

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española.
NIVEL II: ADAPTADO	Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo con sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus condiciones.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus posibilidades.

IMPORTANTE:

- Todos los deportistas deberán inscribirse en el Campeonato por parejas. No podrán inscribirse para disputar el Campeonato de manera individual.
- Únicamente podrán inscribirse al Campeonato en modalidad individual aquellos/as que vayan a participar en las pruebas deportivas de habilidades.





**FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

- Podrán aceptarse inscripciones mixtas de clubes pero acordadas previamente durante el proceso de inscripción.

4.2 Categorías y Pruebas de participación:

PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL II: ADAPTADA	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
	Pruebas deportivas masculinas
	Pruebas deportivas femeninas

*Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no existiera la posibilidad de celebrarse la categoría por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

4. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

5. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2024).

Para las fecha solicitadas le paso tarifas aplicables en el [Hotel Albufera****](#)
Contactar directamente con el hotel para reservar.

Teléfono de contacto: 963 186 556

Email: reservas@hotelalbufera.com

Tarifas:

Habitación individual	doble uso	Régimen AD	84,60 euros
Habitación individual	doble uso	Régimen MP	99,60 euros
Habitación individual	doble uso	Régimen PC	114,60 euros
Habitación doble		Régimen AD	93,60 euros
Habitación doble		Régimen MP	123,60 euros
Habitación doble		Régimen PC	153,60 euros
Habitación triple		Régimen AD	118,00 euros
Habitación triple		Régimen MP	163,00 euros
Habitación triple		Régimen PC	208,00 euros

Precios diarios, netos, con iva incluido.





**FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

Parking subterráneo videovigilado gratuito

Wifi Premium.

Acceso a zona deportiva incluido.

7. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

	VIERNES 12	SÁBADO 13	DOMINGO 14
Mañana		10:00-13:00 2ª Jornada Campeonato de España	10:00-13:00 4ª Jornada Campeonato de España 13:00 – 14:00 Ceremonia de Premiación
Tarde	16:00 – 20:00 1ª Jornada Campeonato de España	16:00 – 20:00 3ª Jornada Campeonato de España	Salida de las delegaciones a sus lugares de origen

8. ACREDITACIONES

NO HABRÁ REUNIÓN TÉCNICA, los participantes deberán tener toda la documentación en regla para poder participar en el Campeonato.

En el caso de no presentar las licencias y/o papel acreditativo de la FEDDI, de que están tramitadas dichas licencias, el deportista, entrenador y/o delegado no podrá participar en el Campeonato y deberá atenerse a las sanciones expuestas en el Reglamento Disciplinario de la FEDDI.



9. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2024

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.
- La competición se disputará bajo el Reglamento de la Federación Española de Pádel y la [Normativa técnica de Pádel FEDDI](#). **IMPORTANTE REVISAR LOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO DE CARA A ESTA TEMPORADA**

10. SISTEMAS DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS CATEGORÍAS

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más parejas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 parejas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 parejas o menos, no ascenderá ninguno/a.



Toda persona que haya conseguido un ascenso siguiendo estos criterios, tendrá que participar al año siguiente en la categoría correspondiente con la misma pareja o con otra distinta.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 parejas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos parejas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

11. SERVICIOS MÉDICOS

Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva.



Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.

Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.

Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list_final_sp_28_nov_2023.pdf

12. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.



13. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción, además de publicarse en nuestra página web.

Durante el Campeonato, se habilitará un canal de **Telegram** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del Campeonato y de los posibles cambios que vayan surgiendo durante esos días.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

